ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 171/11 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/11 para la "*CONSULTORÍA PARA EL DISEÑODEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO9001:2008 DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS PARA LA UNIDAD DE MONITOREO DE EMPRESAS PÚBLICAS (UMEP)*"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 1280/11**, de fecha 01 de noviembre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para el ***CONSULTORÍA PARA EL DISEÑODEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO9001:2008 DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS PARA LA UNIDAD DE MONITOREO DE EMPRESAS PÚBLICAS (UMEP).***

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. César Morinigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Germàn Díaz, Representante de la UMEP.
Lic. José Luis Oviedo, Representante de la UMEP.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha 26/10/2011
c. Formulario de llamado.
d. Oferta Técnica del Consultor:
   - **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los consultores a ser evaluado.

Se da lectura al Acta de Apertura de sobres

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3° de la Resolución Nº 330/07, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- La carpeta evaluada corresponde al oferente mencionado precedentemente, verificándose que la consultora cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsable de la evaluación de la propuesta técnica al Lic. Germán Díaz y Lic. José Luis Oviedo representantes de la UMEP, debiendo elaborar un informe detallado sobre la capacidad técnica del consultor oferente, con su correspondiente puntuación, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 09 de noviembre, el coordinador de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por el Lic. Germán Díaz y Lic. José Luis Oviedo representantes de la UMEP.

El comité decide dejar en un cuarto intermedio a fin de realizar una revisión exhaustiva del resultado de la evaluación técnica presentada.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 171/11 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/11 para la "*CONSULTORÍA PARA EL DISEÑODEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO9001:2008 DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS PARA LA UNIDAD DE MONITOREO DE EMPRESAS PÚBLICAS (UMEP)*"

En fecha 10 de noviembre del corriente año, se reúne el comité tomando en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, el cual se detalla a continuación:

	TOTAL	ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ
Experiencia del Consultor	20	20
Experiencia del Personal Clave	70	65
Propuesta Metodología y Plan de Trabajo	10	10
TOTAL	**100**	**95**

Este Comité toma en consideración el estudio técnico presentado y en consecuencia, solicita a la coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 10:00 hs. del día 17/11/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 14 de noviembre de 2011, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morínigo

Lic. Lourdes Santacruz

Romina Diarte

Lic. Germán Díaz

Lic. José Luis Oviedo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 171/11 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/11 para la "*CONSULTORÍA PARA EL DISEÑODEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO9001:2008 DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS PARA LA UNIDAD DE MONITOREO DE EMPRESAS PÚBLICAS (UMEP)*"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 1280/11**, de fecha 01 de noviembre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para el ***CONSULTORÍA PARA EL DISEÑODEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO9001:2008 DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS PARA LA UNIDAD DE MONITOREO DE EMPRESAS PÚBLICAS (UMEP).***

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. César Morinigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Germàn Díaz, Representante de la UMEP.
Lic. José Luis Oviedo, Representante de la UMEP.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Acta de Apertura de Sobres Económicos
b. Oferta Económica de
ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del consultor **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ,** el cual alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ,** valor de su oferta económica G. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones).

Prosiguiendo con la evaluación y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría por calidad y costo se realiza un pequeño resumen del mismo.

Evaluación Técnica

✓ **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ,** obtuvo una puntuación de 95 puntos.

Evaluación Económica

✓ **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ** presentó la oferta económica más baja, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje total = 0,7*(Puntaje Técnico) + 0,3*(Puntaje económico)

✓ **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ,** 0.7* (95) + 0.3 *(100)= total **96.5**

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 171/11 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/11 para la "*CONSULTORÍA PARA EL DISEÑODEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO9001:2008 DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS PARA LA UNIDAD DE MONITOREO DE EMPRESAS PÚBLICAS (UMEP)*"

El Comité de evaluación a dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: La adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ,** por un monto total de (Gs110.000.000), Guaraníes ciento diez millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por dar cumplimiento a todos lo requerido en el PBC.

Así mismo manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morínigo

Lic. Lourdes Santacruz

Romina Diarte

Lic. Germán Díaz

Lic. José Luis Oviedo